

22
21

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05103244 00000002

Folios: 3

Fecha (AMD): 2006-01-04 13:03:44

Tramite : 011 PCT-PATENT 376 PASE NDCI 444 10-PUESTO

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

División de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. 05-103.244

Solicitud de Patente de Invención PCT denominada
"Fermentador de Estado Sólido"

Solicitante: Prophyta Biologischer Pflamzen-Schutz GmbH

Ana María Ruiz Rueda, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada sustituta de la sociedad Prophyta Biologischer Pflamzen-Schutz GmbH, solicitante de la Patente en referencia, en atención al requerimiento contenido en el Oficio No. 10426 notificado por fijación en lista el 4 de Noviembre de 2005, me permito solicitar al Despacho una *prórroga* del término concedido mediante dicho oficio.

Para tal fin adjunto el recibo oficial de caja No. 06 - 722 , así como la sustitución de Poder del Dr. Darío Cárdenas Navas a favor mío.

Atentamente,


Ana María Ruiz Rueda
C.C. 39.790.288 de Usaquén
T.P. 84.909 del Consejo Superior de la Judicatura

23
22

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 05-103.244
Solicitud de Patente de Invención PCT denominada "Fermentador
de Estado Sólido"
Solicitante: Prophyta Biologischer Pflanzen-Schutz GmbH

Dario Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante dentro del proceso de la referencia, manifiesto a ese Despacho que sustituyo el poder a mí conferido a favor de las doctoras Luz Helena Adarve Gómez, Juanita Acosta Gómez o Ana María Ruiz Rueda, todas mayores de edad y vecinas de esta ciudad para que cualquiera de ellas continúe tramitando el proceso de la referencia. Ratifico todo lo actuado dentro de este expediente por las apoderadas aquí designadas.

Las apoderadas aquí designadas están ampliamente facultadas para abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley, para recibir documentos, valores, notificarse, transigir, someter a árbitros, desistir, renunciar, sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones.

Atentamente,


Dario Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 del Consejo Superior de la Judicatura

NOTARIA 16 DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO
El Notario hace constar que el escrito que
se presenta fue presentado personalmente por
Dario Cárdenas Navas
Identificado con C.C. No. 17066629
Exhibido en 21
En presencia de Beatriz Vargas y Beatriz Vargas
En presencia de Beatriz Vargas y Beatriz Vargas
BOGOTÁ, D.C. 1981
BEATRIZ VARGAS
DELEGADA
DE BOGOTÁ

24

23

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 722
FECHA : ENERO 4 DE 2006

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Mo. PAGO	FECHA PGO	Gr. PAGO
CARDENAS Y CARDENAS P.I. CONSIGNACION		BANCO POPULAR	030-00110-6	27463700	04/01/2006	2.420,250.00

C O N C E P T O

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-00 PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS	69,000.00
	TOTAL :	69,000.00

SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____